

# EL MAGISTERIO ESPAÑOL

PERIÓDICO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA FUNDADO EN 1866

SE REPARTE LOS MARTES, JUEVES Y SÁBADOS

## LA ESCUELA EN ACCIÓN

(SUPLEMENTO PEDAGÓGICO)

APARECE LOS SÁBADOS, DURANTE EL CURSO ESCOLAR

OFICINAS: CALLE DE QUEVEDO, NÚM. 7

DIRECCION POSTAL: APARTADO NÚM. 131

DIRECCION TELEGRAFICA: MAGISTROL

### TARIFA DE ANUNCIOS POR INSERCIÓN

Una página . . . . .	125 pesetas		Los anuncios de menos de un cuarto de página, a <b>1,25 pesetas</b> línea de <b>cuarenta</b> letras o fracción.
Media ídem . . . . .	65 —		
Cuarto ídem . . . . .	35 —		

A los suscriptores, en los anuncios particulares de interés general, permutas, vacantes, etc., **una peseta** la línea.

### PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Un año, con regalo de libros . . . . . **24,00** pesetas

Semestre, sin regalo de libros . . . . . **12,00** —

NO SE ADMITEN SUSCRIPCIONES POR MENOS DE UN SEMESTRE :: LA SUSCRIPCIÓN COMENZARÁ SIEMPRE EN 1.º DE MES :: EL PAGO SE HARÁ POR ADELANTADO, POR GIRO POSTAL O TELEGRÁFICO, SELLOS DE CORREOS (CERTIFICANDO LA CARTA), O POR MEDIO DE NUESTROS CORRESPONSALES :: TODA PETICIÓN DE TRASLADO DE RESIDENCIA VENDRÁ ACOMPAÑADA DE UNA DIRECCIÓN Y DE **0,30** PESETAS EN SELLOS

# ¡¡¡ OPOSITORAS, OPOSITORES!!!

Si queréis preparar en pocas horas y con gran probabilidad de lucimiento los ejercicios que se os pidan, consultad los libros siguientes, publicados por

**La Editorial "SATURNINO CALLEJA", S. A.**  
**CALLE DE VALENCIA, NÚM. 28. — MADRID**

## PROGRAMAS ESCOLARES, por Ortiz.

Os servirán para recordar en cualquier momento dado los principales epígrafes de todas las materias.

	Ejemplar — Pesetas	Docena — Pesetas
Grado preparatorio.....	0,30	3,00
Grado elemental.....	0,55	5,40
Grado superior.....	0,95	9,60

## EJERCICIOS PRÁCTICOS, por Ortiz.

Os proporcionarán multitud de ejemplos apropiados a cada tema y cuya cita es difícil improvisar, sobre todo en los comienzos de la carrera.

Tres grados, al mismo precio que el *Programa* respectivo.

## EL AUXILIAR DEL MAESTRO, por Ortiz.

Libro que, además de resolver los ejercicios de todas las asignaturas, contiene normas de *Pedagogía práctica* para la redacción del trabajo y determinación acertada de métodos, medios y procedimientos a seguir.

	Ejemplar — Pesetas	Docena — Pesetas
Grado preparatorio.....	1,50	15,00
Grado elemental.....	2,75	30,00
Grado superior.....	4,50	48,00

## ENCICLOPEDIA, por Ortiz.

Lleva íntegro el plan de enseñanza y permite relacionar los distintos conocimientos en orden *cíclico-concéntrico*, así como deducir las aplicaciones del dibujo como elemento educativo o para expresión de orientaciones en los tratados de Geografía, Historia, Profesiones e Industrias, etc.

Tres grados al mismo precio que los correspondientes de *El Auxiliar*. También se venden *asignaturas sueltas* a igual precio que los *Programas* en cada grado.

Los LIBROS "ORTIZ" son los más completos y económicos para Escuelas y opositores

¡TODAS LAS PRODUCCIONES "CALLEJA" SE VENDEN EN "EL MAGISTERIO ESPAÑOL"  
 CALLE DE QUEVEDO, 7, MADRID :: IMPORTANTES DESCUENTOS A LOS SUSCRIPTORES

# DE ACTUALIDAD

## ALGO SOBRE LA RETRIBUCIÓN DE LAS SUSTITUCIONES

*Con argumentos que nos parecen sólidos, hemos pedido el restablecimiento de las sustituciones. Véase nuestro número del día 5 del actual. Nada tenemos que añadir a lo dicho entonces. Brevísimamente hemos consignado las razones de orden legal y humanitario que apoyan esa petición. Pero hay otro aspecto en este problema de las sustituciones, y es la dotación del sustituto. Esto plantea varios conflictos. El primero, el fundamental, es de los pueblos y de la enseñanza. Se nos dice que muchas de esas sustituciones son inaceptables. Los sustitutos o sustitutas, en los pueblos pequeños, perciben 1.000 pesetas anuales, y no pueden vivir, y abandonan el pueblo. Y éste queda sin enseñanza. Precisamente la prensa diaria nos habló hace pocos días de una queja formulada por cierto pueblo del Norte, que afirma tener la Escuela cerrada hace diez años. La queja está justificada ciertamente. Pero el remedio no está en suprimir las sustituciones. El remedio está en dotarlas como manda el Estatuto de 1923. Se da la anomalía inexplicable de que el Estado suple el sueldo de muchos Maestros de Patronato, para completarles las 2.000 pesetas, que considera como mínimo. Pero, en cambio, ese mismo Estado no halla medio de completar dicho sueldo para los sustitutos que él nombra y que son sus funcionarios. Es uno de los absurdos de nuestra legislación y de nuestras prácticas escolares. Se dirá que no hay consignación para ello. Es una falta; pero tiene remedio inmediato, si se busca con buena voluntad. En nuestro número del día 8 de abril hemos demostrado que, con el actual retraso de la provisión de Escuelas, el Estado se ahorra, por las muchas interinidades, unos cuatro millones de pesetas al año. ¿Sería mucho pedir que del sobrante del Presupuesto, que son esos cuatro millones, se aplicase la cantidad necesaria para dar el sueldo de 2.000 pesetas a los sustitutos? ¡No lo creemos! Sobraría dinero todavía. Podría hacerse, para tranquilidad del Ministro de Hacienda, en forma condicional, y sin que en ningún caso pudiera pasarse de ese excedente presupuestario. Seguros estamos que, aun mejorada la provisión de Escuelas, habría dinero sobrante. Con ello desaparecería la vergüenza de que el Estado español tuviese servidores con 1.000 pesetas anuales. Desaparecería también la vergüenza de que haya pueblos que se quejen, y con razón, de que tienen la Escuela cerrada diez años por esa causa. Sometemos la idea a las autoridades. Esa u otra solución, nos es igual: lo necesario es que se restablezcan las sustituciones y que los sustitutos perciban dotación suficiente.*

**Provisión de Escuelas.**—No se ha publicado ningún nombramiento nuevo, ni provisional, ni definitivo, desde nuestro último número.

Se esperan los del mes de junio definitivos.

oo No hay fichas nuevas todavía. Según referencias oficiosas, deben quedar distribuidas en provincias muchas de las que se hicieron en la primera edición y se han reclamado de las Administraciones provinciales. Veremos el resultado.

Creemos que en una u otra forma las habrá para el mes próximo.

oo Rogamos nuevamente que se admitan autorizaciones para solicitar por cuarto turno, sin esperar al mes de julio para aquellos que han sido ascendidos con efectos anteriores a 31 de diciembre pasado, aunque la corrida se haya hecho después. Realmente, tienen derecho a solicitar con una categoría que les correspondía ya en dicha fecha y que no pudieron aducir por los retrasos de la Administración.

Igualmente debe aplicarse esa facultad de presentar autorizaciones a todos lo que van cambiando de categoría en los distintos meses. Es ilógico que quien ha pasado ya, por disposición firme, a una categoría, según consta en la *Gaceta*, figure meses después en la misma *Gaceta* con una categoría inferior a la que tiene.

También debe aplicarse esa facultad a los que cumplen tres años en su cargo, desde el momento que los cumplan. Porque esto de los tres años resulta que con la negativa a admitir autorizaciones, salvo cada seis meses, y con los retrasos, los tres años se convierten de hecho en cuatro o cinco. Si no se suprime esa traba debiera, al menos, reducirse a dos años. Y sería más ajustado al Estatuto, pues con esos dos resultarían, generalmente, los tres, poco más o menos, que está mandado.



**El Instituto de Alcoy y las Escuelas.**—El Instituto nacional de Segunda enseñanza de Alcoy (Alicante) se pretende sea trasladado al «Grupo Cervantes» de aquella populosa ciudad, para que, en consecuencia, las Escuelas públicas en este Grupo comprendidas pasen a otro lugar y a padecer—por tanto—una instalación impropia del espíritu progresivo de aquella industriosa población.

Tenemos entendido que las Escuelas del indicado Grupo son las únicas que tienen locales *ad hoc*, y que el edificio, de construcción reciente, se hizo con subvención del Estado.

Llamamos sobre ello la atención de los señores Ministro de Instrucción pública y Director general de Primera enseñanza para que no se consume el atropello que supondría postergar la Escuela primaria de la manera que se dice, pues por muy interesante que sea el servicio de un Instituto de tal naturaleza que reclama—por su parte—un edificio para él exclusivamente destinado, convengamos que los más elevados respetos merecen también la infancia y los Maestros que han venido a encontrar amable albergue en el Grupo que se hace mención.



**Diets de los Inspectores y gastos de locomoción.**—Se dispuso que trimestralmente, y por anticipado, se libran estas atenciones. Y como hay señores Inspectores que por condición económica no pueden permitirse desahogadamente

aquellos desembolsos previos que reclaman la visita por los pueblos, es de justicia que la Ordenación de Pagos del Ministerio atienda la reclamación que por nuestro conducto se formula, y, por tanto, a la altura de la fecha en que nos encontramos se libren los dos primeros trimestres que corresponden a cada Inspector por los dos indicados conceptos.



**Revisión de expediente.**—Uno de los Maestros perseguidos en tiempos de la Dictadura fué nuestro estimado compañero D. Juan Horrillo Barea, que ejercía en Morón, juntamente con su esposa.

No es ocasión ni hace falta recordar detalles del expediente. La conclusión es que se le condenó a un año de separación, con pérdida de la Escuela. Cuando pasó el tiempo y pudo solicitar, tardó más de otro año en ser nombrado y lo fué para Camas (Sevilla). Pero se le tuvo dos años largos sin cobrar, con pérdida de sueldos, y cuando fué repuesto, se le nombró para Escuela de otra parte, dejando el matrimonio separado.

Por no estarlo, la Maestra pidió la excedencia y así continúan. De la naturaleza del expediente y de su falta de razón dará idea el hecho de que el actual Ayuntamiento de Morón, del pueblo donde fué separado, ha tomado el acuerdo de solidarizarse con las quejas del Sr. Horrillo, declarando que «gozaba del mayor afecto público, por su honradez, laboriosidad y hombría de bien», y acudir a la Superioridad, manifestándolo así para que se repare la injusticia cometida.

Es difícil indemnizar de los daños ya causados, porque ese atropello data del año 1926, pero nosotros nos complacemos en hacer público todo esto, que rehabilita el nombre de un querido compañero, y llamamos la atención de las autoridades para que estudien el caso y lo resuelvan de la manera más favorable a la justicia que se pide. No deben las reparaciones quedar reducidas a unos cuantos casos muy ruidosos; estos otros más modestos, menos sonados, también requieren reparación.

#### NECROLOGÍA

Han fallecido:

En Curiel de Duero, el esposo de doña Eugenia Rodríguez Matille, Maestra nacional de dicho pueblo.

Acompañamos en la pena a su distinguida familia y rogamos a nuestros lectores una oración por el alma del finado.

## DECLARACIONES DEL DIRECTOR DE PRIMERA ENSEÑANZA

## EL ESCALAFÓN DEL MAGISTERIO; LAS OPOSICIONES PARA INGRESO; LAS OPOSICIONES APROBADAS Y LAS OPOSICIONES RESTRINGIDAS

El diario *El Liberal*, del domingo pasado, inserta una conversación con el Sr. Rogerio Sánchez, quien ha hecho las siguientes declaraciones:

—Dígame. ¿Hará el Gobierno algo por acometer la reforma del monstruoso y acéfalo Escalafón del Magisterio; es decir, se atenderá la petición unánime de éste en el sentido de que las mil plazas de nueva creación se distribuyan entre las cinco primeras categorías?

—Tanto el Ministro como yo conocemos este problema básico, y aquél me ha encargado de estudiar soluciones. No está sobrada España de Escuelas, de suerte que si en unos pocos años, cuatro o seis por ejemplo, se lleva esta consignación del presupuesto al Escalafón, se perdería de crear cuatro o seis mil Escuelas. Desde tal punto de vista no conviene el arreglo pedido. Pero se hace necesario no cerrar los ojos a la realidad, y ésta nos dice que para llegar al sueldo de 4 000 pesetas un Maestro de las últimas oposiciones necesitará unos cincuenta años de servicios, lo que prácticamente quiere decir que se jubilará con el sueldo de entrada, y, naturalmente, los de este sueldo y los de 3.500, que conocen esto, piden la excedencia —cientos y cientos se resuelven cada año— y las Escuelas quedan desiertas. Es un círculo vicioso necesario de romper, y se romperá. Para ello se resolverá el problema con arreglo a las posibilidades, y acaso no se tarde mucho.

—¿Puede darme una idea de la fórmula acordada para resolver el conflicto de las oposiciones a ingreso?

—Nada puedo contestarle concretamente. En vista de la importancia extraordinaria del asunto, tanto el Ministro como yo hemos creído necesario consultar con el Consejo de Instrucción pública. Ya se le ha enviado la oportuna Real orden, y armonizada tan valiosa opinión con la nuestra, no dudo se hallaría la fórmula más ecuánime y justa posible.

—¿Se atenderán las instancias pidiendo la anulación de la convocatoria a Secciones de Grupos de Madrid?

—No es posible, pues se hizo mediante un Real decreto, y éstos no es tan sencillo

derogarlos como una Real orden. Hemos dudado mucho, y al fin hemos resuelto mantenerle, aun con sentimiento por nuestra parte.

—¿No hay medio de acelerar la provisión mensual de destinos y acabar con el retraso de cerca de un año que lleva este servicio?

—Ya sabe usted las causas del «taponamiento», puesto que la Prensa política y profesional se ha ocupado de él. Sólo le haré presente que ya he firmado los nombramientos definitivos de mayo de 1929 y tengo dadas las órdenes para que todos los meses, hasta ponernos al día, se despachen los de dos meses.

—¿En qué sentido se resolverá el problema de los Maestros del segundo Escalafón con oposiciones aprobadas?

—No he llegado a comprender bien la idea de mi antecesor en este asunto, aunque, dicho sea de paso, no he tenido tiempo aún de estudiarlo a fondo. A primera vista, creo que es un poco difícil precisar si un opositor sin plaza puede asegurar que aprobó las oposiciones. Si éstas se anuncian para proveer determinado número de vacantes, mi juicio personal es que el resto del número fijado no ha ganado la oposición. Pondré un ejemplo, para mayor claridad. Sale a oposición la vacante de la Cátedra A de tal Centro; se presentan cuatro, y sólo uno, naturalmente, gana la plaza. ¿Pueden los otros tres decir que aprobaron dichas oposiciones? Puede suceder también que la convocatoria autorizase la aprobación sin plaza; pero mientras de una manera clara no lo determine, seguiré creyendo que no hay aprobados sin plaza.

—¿Se suprimirán las odiosas y odiadas oposiciones restringidas?

—Desde luego, sí, en la forma en que vienen verificándose, pues el Ministro y yo nos ocupamos en hallar una solución. Es hasta inmoral que un Maestro, por el simple hecho de aprobar unas oposiciones, en las que tanto influye el factor suerte, «salte» sobre varios cientos o miles de compañeros. Tengo en estudio una fórmula, para presentarla al Ministro, que armonice el muy legítimo afán de los jóvenes y estudiosos de progresar en su carrera con los no menos legítimos de los

años de servicios. Si es necesario premiar el esfuerzo y la noble emulación, no hay que olvidar a los encanecidos en las Escuelas. Se han opositorias a algo, a lo que sea; pero nunca a ganar categorías.

—¿No hay medio de obligar al Ayuntamiento de Madrid a que pague lo que debe a los Maestros por indemnización de casa?

—Confío—nos dijo por último—en que todos los asuntos pendientes queden resueltos acaso en la próxima semana. Existe un gran deseo de armonía entre el Ministerio y el Ayuntamiento, y no transcurrirán muchos días sin que nos honre con su visita una Comisión municipal con dicho objeto.»

## Si aún no ha adquirido el ANUARIO DEL MAESTRO PARA 1930

hágalo cuanto antes, todos los años se termina la edición.

Un tomo de 752 páginas, en rústica,

**CUATRO pesetas.**

Los suscriptores de EL MAGISTERIO ESPAÑOL, que posean «vales reintegrables», pueden adquirirlo por **TRES pesetas y un «vale»**.

## CONGRESO PEDAGÓGICO DE SEVILLA

En el salón de actos de la plaza de España se celebró el viernes 11 la sesión de apertura, bajo la presidencia del Cardenal Illundain, al que acompañaban el comisario de la Exposición, Sr. Cañal, el Rector de la Universidad y el Gobernador civil.

El presidente de la Asociación local del Magisterio, D. Antonio Miguel Pérez, pronunció un discurso, en el que elogió a los señores Blanco, Gascón y Marín, Noguel, Blasco Garzón y Carmen de Burgos, que tomaron parte en la Semana Pedagógica. Agregó que no se había incluido en el Congreso ningún tema sobre religión y moral porque su ponente, el Sr. Ruiz Amado, no podía asistir por hallarse enfermo y no había creído necesario sustituirle, ya que están todos conformes en que la educación, la moral y la religión son indispensables.

Después habló del aspecto social del Magisterio, abogando por la unión íntima de los Maestros para la formación de hombres conscientes.

Habló luego el presidente de la Asociación Nacional, Sr. Xandri, que hizo historia de la entidad. Elogió a las Federaciones de Sevilla, Santander, Extremadura, Cataluña y Asturias.

El ex Director general de Primera enseñanza, Sr. Gascón y Marín, hizo a continuación uso de la palabra para desarrollar el tema «Problemas actuales de la enseñanza primaria en España».

Dijo que el problema de la enseñanza no es estático, sino dinámico. Estudia lo que sucede en Rusia e Italia después de la Gran Guerra y dice que no es posible sentirse ciegos ante la realidad social.

La enseñanza primaria no debe ser instrumento de política del Gobierno, como sucede en esos países.

El primer problema de la enseñanza está en la determinación del fin a que ha de atender. La misión principal de la Escuela es la formación de los alumnos para la vida social.

Habla de la organización de la Escuela y dice que este problema tiene cada día más importancia.

En cuanto a la segunda enseñanza califica de anárquica su situación, pues los Profesores no reciben a los alumnos con la suficiente preparación.

Las Escuelas Normales, por otra parte, tienen en España muy deficiente instalación.

Estudia después la formación de los Maestros y combate el sistema de oposiciones, así como el Escalafón.

Habla de la relación que debe existir entre la primera y segunda enseñanza y estima que deben aumentarse los grados en las Escuelas. Califica de escaso el presupuesto nacional de Escuelas.

En nombre del Ministro de Instrucción pública, hizo el resumen el Rector de la Universidad, doctor Carande, que elogió a los oradores. Habla de la responsabilidad que en la vida tiene el Maestro. Después declara abierto el Congreso.

Por la tarde del mismo día 11, la señora doña Carmen de Burgos, desarrolló su conferencia sobre el tema «El derecho a saber en la mujer».

oo A la hora de cerrar este número no hemos recibido nuevas informaciones de Sevilla, que daremos en nuestro número próximo con toda imparcialidad.

## PREGUNTAS Y RESPUESTAS

*Resolución de un problema.*—En EL MAGISTERIO ESPAÑOL del 26 de febrero último, después de dar la fórmula

$$500 = \frac{1000r(1+r)^3}{(1+r)^3 - 1}$$

para la resolución de un problema, se dice que esta ecuación «no tiene solución algébrica» y que «solamente puede resolverse por tanteos».

Como tales afirmaciones pueden ser causa de que algún lector forme un concepto erróneo sobre el particular, sin ánimo de «enmendar la plana» al autor, ya que, probablemente, él quiso decir que muchos lectores no podrían emplear en la resolución de dicha ecuación más procedimientos que el de los tanteos, puesto que no tienen obligación de saber resolver ecuaciones de grado superior al segundo, vamos a exponer, lo más sencillamente que podamos, cómo puede calcularse el valor de  $r$  en citada fórmula por un medio distinto al de los tanteos.

Dicha fórmula puede escribirse en la forma siguiente:

$$1 = \frac{2r(1+r)^3}{(1+r)^3 - 1},$$

o bien en la siguiente:

$$(1+r)^3 - 1 = 2r(1+r)^3.$$

Efectuando las operaciones indicadas y haciendo la transposición de términos, tenemos.

$$2r^4 + 5r^3 + 3r^2 - r = 0.$$

Sacando  $r$  por factor común, tenemos:

$$(2r^3 + 5r^2 + 3r - 1)r = 0.$$

Como, cualquiera que sea el valor de  $r$ , siempre que sea finito, el producto será cero cuando

$$2r^3 + 5r^2 + 3r - 1 = 0,$$

tenemos que, resolviendo esta ecuación, podemos hallar el valor buscado, que será una de las tres raíces de la misma.

Esta ecuación puede ponerse en la siguiente forma:

$$r^3 + \frac{5}{2}r^2 + \frac{3}{2}r - \frac{1}{2} = 0.$$

Para resolver esta ecuación, la transformaremos en una ecuación de tercer grado reducida, es decir, sin término cuadrático, para lo cual haremos

$$r = x - \frac{5}{6}$$

y sustituiremos, en ella,  $r$  por su igual,

$$x - \frac{5}{6},$$

con lo cual tendremos la ecuación reducida

$$x^3 - \frac{7}{12}x - \frac{16}{27} = 0.$$

Averiguando los valores de  $x$  en esta ecuación, se pueden obtener fácilmente los de  $r$ .

De las tres raíces de esta ecuación, una se expresa en números reales y dos en números complejos, siendo la primera la que hallaremos en este caso, puesto que las otras nos darían valores de  $r$  distintos al que buscamos.

Para hallar la raíz buscada, emplearemos la fórmula de Cardano, según la cual en las ecuaciones de la forma

$$x^3 - 3ax - 2b = 0$$

una de las raíces es

$$x = \sqrt[3]{b + \sqrt{b^2 - a^3}} + \sqrt[3]{b - \sqrt{b^2 - a^3}}$$

Como en la ecuación que vamos a resolver tenemos que

$$a = \frac{7}{36}, \quad y \quad b = \frac{8}{27},$$

la raíz buscada será:

$$x = \sqrt[3]{\frac{8}{27} + \sqrt{\frac{8^2}{27^2} - \frac{7^3}{36^3}}} + \sqrt[3]{\frac{8}{27} - \sqrt{\frac{8^2}{27^2} - \frac{7^3}{36^3}}}$$

Efectuando las operaciones y aproximando hasta la tercera cifra decimal, tenemos:

$$x = \frac{6401}{6}, \quad y \quad r = \frac{6401}{6} - \frac{5}{6} = \frac{1401}{6} = 0,2335.$$

Con lo cual hemos visto que el Álgebra dispone de medios para resolver la ecuación a que se refería el artículo citado, sin que, al exponer esto—repetimos—pretendamos otra cosa que evitar el que algún lector, fundándose en él, crea que no existen otros que el empleado en el mismo.—Luis González Maza.

# SECCION OFICIAL

## INDICE DE LA "GACETA"

ABRIL 7.—Real decreto admitiendo la dimisión que D. Julián Díaz de Valdeparea ha presentado del cargo de Comisario Regio de los Colegios Nacionales de Sordomudos y de Ciegos.

—Otro nombrando a D. Alvaro López Núñez Comisario Regio de los Colegios Nacionales de Sordomudos y de Ciegos.

—Otro admitiendo la dimisión que del cargo de Rector de la Universidad de Murcia ha presentado D. Recaredo Fernández de Velasco.

—Otro nombrando Rector de la Universidad de Murcia a D. José Loustán y Gómez de Membrillera, Catedrático numerario de la Facultad de Ciencias de la expresada Universidad.

—Otro admitiendo la dimisión del cargo de Vicerrector de la Universidad de Murcia a D. José Viñas Mey.

—Otro nombrando Vicerrector de la Universidad de Murcia a D. Laureano Sánchez Gallego, Catedrático y ex Decano de la Facultad de Derecho de la expresada Universidad.

—Otro ídem Jefe de Administración de primera clase de este Ministerio a D. Rafael López Mora.

—Otro ídem íd. de segunda ídem a don Antonio Quintana Serrano.

—Otro ascendiendo a Jefe de Administración de tercera clase de este Ministerio a D. Florencio Onsaló Uroz.

ABRIL 8.—Real decreto nombrando a Su Alteza Real el Serenísimo Infante Don Jaime Presidente honorario del Patronato Nacional de Sordomudos y de Ciegos, encomendándole a la vez el Alto Protectorado de Honor sobre todas las Instituciones de Sordomudos del Reino.

—Otro disponiendo que la Comisaría Regia de los Colegios Nacionales de Sordomudos y de Ciegos asuma temporalmente, bajo los auspicios del Alto Protector, todas las atribuciones referentes a la organización, dirección, administración e inspección de los Colegios Nacionales dedicados a la enseñanza y educación de los sordomudos y ciegos.

—Otro creando en la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Sevilla la Cátedra de Historia de Arte hispanocolo-

nial, con cargo a las asignaciones disponibles por reforma en las dotaciones del Escalafón general de los Catedráticos de las Universidades del Reino.

—Otro nombrando Subsecretario de este Ministerio, con la categoría de Jefe superior de Administración civil, a D. Manuel García Morente, actual Director general de Enseñanza Superior y Secundaria.

—Real orden nombrando a D. Francisco Tolsada Picazo Auxiliar Repetidor de la Sección de Letras del Instituto nacional de Segunda enseñanza de Ciudad Real.

—Otra desestimando instancia a don Eduardo Vassallo y Dorronzoro en solicitud de que se haga una revisión del expediente formado para proveer la plaza de Profesor especial de Dibujo del Instituto nacional de Segunda enseñanza de Baeza.

—Otra disponiendo se den las gracias al Excmo. Sr. Marqués de Valverde de la Sierra y a los Excmos. Sres. Condes de Cerraería, por los valiosos y constantes donativos que han hecho al Museo «Palacete de la Moncloa».

—Otra ampliando hasta el 15 del mes actual el plazo de admisión de obras que se presenten a la Exposición Nacional de Bellas Artes del año actual.

28 MARZO.—R. O. 694.—DIETAS A UNA COMISIÓN EXAMINADORA.—En el expediente de que se hará mérito, la Comisión Permanente del Consejo de Instrucción pública ha emitido el siguiente dictamen:

«Por Real orden de 26 de mayo de 1926 se dispuso que una Comisión de Profesoras de la Escuela Normal de Maestras de Pontevedra se trasladase a la de Santiago, con el objeto de que examinasen de ingreso a las alumnas de la asignatura de Labores y Prácticas de enseñanza.

En la expresada Real orden se prevenía que las citadas alumnas habrían de satisfacer la cantidad de 25 pesetas en metálico, a los efectos de la Real orden de 10 de marzo de 1923, o sea para pago de las dietas y gastos de viaje de dicha Comisión, según la regla 9.ª de esta última Real orden.

Las Profesoras nombradas dirigieron instancia al Ministerio en la que hicieron constar haber percibido los derechos señalados en la Real orden de nombramiento, si bien

estimaban hallarse comprendidas en el Real decreto de 6 de mayo de 1924, e interesaban que las aludidas dietas se les abonasen con cargo al presupuesto de este Ministerio.

Por orden de la Dirección general de Primera enseñanza de 31 de octubre de 1928 les fué desestimada la petición, fundándose en que no son aplicables a este caso los preceptos del citado Real decreto, y, además, porque ya percibieron las dietas correspondientes con cargo a las cantidades satisfechas por las alumnas.

Contra lo resuelto por la Dirección general de Primera enseñanza recurren en instancia de 30 de diciembre de 1929.

El Negociado y la Sección del Ministerio estiman que procede desestimar el recurso de referencia.

Visto el expediente a que se refiere el anterior extracto; y

Resultando que la Comisión examinadora nombrada en virtud de la Real orden de 26 de mayo de 1925, con objeto de que examinaran de ingreso en la asignatura de Labores y Prácticas de enseñanza a las alumnas de la Escuela Normal de Maestras de Santiago de Compostela, ha percibido solamente la cantidad que pudo corresponderle por los derechos satisfechos por las alumnas, sin que conste la cuantía de la percepción:

Considerando que las dietas deben regularse por el Real decreto de 6 de mayo de 1924,

Esta Comisión estima que procede acreditar a la expresada Comisión examinadora la cantidad que, de conformidad con el citado Real decreto, le corresponda, si es que ya no la hubieran percibido con cargo a los derechos satisfechos por las alumnas, y sin que, en ningún caso, se les acredite por doble concepto.»

S. M. el Rey (q. D. g.), de acuerdo con el preinserto dictamen, ha resuelto como en el mismo se propone.—(*Gaceta* 9 abril.)

2 ABRIL.—R. O.—696.—AUXILIARÍA A CONCURSO.—De conformidad con lo que se dispone en el artículo 9.º del Real decreto de 30 de enero de 1920,

S. M. el Rey (q. D. g.) ha tenido a bien resolver lo siguiente:

Se anuncia a concurso de traslado entre Auxiliares de Letras de las Escuelas Normales de Maestras, la plaza de Auxiliar de dicha Sección, que se halla vacante en la Escuela Normal de Maestras de Cuenca.

El orden de preferencia para la resolución de este concurso es el determinado por la

mayor antigüedad que respectivamente tengan en el cargo de Auxiliar en propiedad cada una de las concurrentes; y

Las aspirantes elevarán sus instancias a este Ministerio, acompañadas de la hoja de servicios, en el improrrogable plazo de veinte días naturales para las de la Península y diez más para las de Canarias, a contar desde el de la publicación de esta Real orden en la *Gaceta de Madrid* y por conducto de las Direcciones de los Centros donde sirven. (*Gaceta* 9 abril.)

1.º ABRIL.—R. O. 686.—OPOSICIONES A PLAZAS DE PROFESORES DE NORMAL.—Aplazadas por Real orden, fecha 11 de marzo anterior, las oposiciones convocadas para proveer vacantes en el Profesorado numerario de Escuelas Normales de Maestros y Maestras, y resueltas las incidencias que dieron lugar a dicho aplazamiento por Real orden de 20 del referido marzo, en la que se da un nuevo plazo a los aspirantes a que se contrae:

Considerando que el hecho de que el referido aplazamiento tuvo lugar antes de terminar el plazo de presentación de instancias y que esto ha dado lugar a que algunos aspirantes, en espera de otro plazo, hayan dejado de presentar sus solicitudes,

S. M. el Rey (q. D. g.) se ha servido disponer que a los diez días de nuevo plazo señalado en la Real orden del repetido día 20 del mes anterior se les dé carácter general para todas las oposiciones convocadas, pero sólo por lo que se refiere a la presentación de instancias, de quienes deseen presentarse a las mismas, pues debe entenderse que las condiciones requeridas han debido cumplirse dentro del primer plazo a que aluden las oportunas convocatorias.—(*Gaceta* 7 de abril.)

4 ABRIL.—R. O. 703.—OPOSICIONES A CÁTEDRAS DE NORMALES. NOMBRAMIENTOS DE TRIBUNALES.—En cumplimiento y de acuerdo con lo prevenido en el vigente Reglamento de oposiciones a Cátedras para juzgar las que se hallan convocadas y de que se hará mérito,

S. M. el Rey (q. D. g.) se ha servido designar los siguientes Tribunales:

#### MAESTRAS

*Cátedras de Gramática y Literatura Castellanas, de Orense (turno restringido)*

Presidente: Ilmo. Sr. D. Enrique Barri-

gón González, Consejero de Instrucción pública.

Vocales: Doña María del Carmen de Burgos Seguí, Profesora de la misma Cátedra en la Escuela Normal Central de Maestras; doña Juana Trujillo Gutiérrez, ídem íd. de la de Salamanca; doña María Padrón González, ídem íd. de Las Palmas; doña María del Rosario Jardiel Poncela ídem íd. de Jaén.

Suplentes: Doña Aurora Miret Bernard, ídem íd. de Zaragoza; doña María del Pilar Jiménez Losa, ídem íd. de Granada; doña Joaquina Gálvez Armengaud, ídem íd. de Soria; doña Esther Arnáiz Solórzano, ídem íd. de La Laguna.

*Cátedra de Labores y Economía doméstica de Burgos (turno restringido)*

Presidente: Ilma. Señora doña María de la Asunción Rincón Lazcano, Consejero de Instrucción pública.

Vocales: Doña María de los Angeles Morán Márquez, Profesora de la misma Cátedra en la Normal de Maestras de Badajoz; doña Juana Francisca Pascual Muro, ídem íd. de Valencia; doña Carmen Carpintero Moreno, ídem íd. de Lugo; doña Felisa Moreno Aránzadi, ídem íd. de Guipúzcoa.

Suplentes: Doña Antonia Manrique Pérez, ídem íd. de Granada; doña Felisa Rosa Sanz Alvarez, ídem íd. de Pontevedra; doña Antonia Jiménez Moratilla, ídem íd. de Castellón; doña Margarita Santa María Sáez, ídem íd. de La Laguna.

*Cátedra de Pedagogía, su Historia, Rudimentos de Derecho y Legislación escolar, de Cuenca (turno libre).*

Presidente: Ilmo. Sr. D. Rufino Blanco Sánchez, Consejero de Instrucción pública.

Vocales: Doña María Guadalupe del Llano Armengol, Profesora de la misma Cátedra en la Normal de Maestras de Zaragoza; doña Guadalupe González Mayoral, ídem íd. de Madrid; doña Concepción Ruiz García, ídem íd. de Cáceres; doña Consuelo Berberá Cachsza, ídem íd. de La Coruña.

Suplentes: Doña Eduarda Corro Sevilla, ídem íd. de Sevilla; doña María Aaa Sanz Huarte, ídem íd. de Navarra; doña María del Rosario Vila Hernández, ídem íd. de Zamora; doña María de la Concepción Tarazaga Colomer, ídem íd. de Las Palmas.

MAESTROS

*Cátedra de Física, Química, Historia natural y Agricultura, de Soria (turno restringido).*

Presidente: Ilmo. Sr. D. Esteban Terradas Eilla, Consejero de Instrucción pública.

Vocales: D. Esteban Blanco Alcántara, Profesor de la misma Cátedra en la Normal de Maestros de Badajoz; D. Feliciano Catalá Monroy, ídem íd. de Valladolid; D. Francisco González Ponce, ídem íd. de Burgos; D. Agustín García de Diego, ídem íd. de La Laguna.

Suplentes: D. Serafín González Ocenda, ídem íd. de Valencia; D. Félix Rueda Ibáñez, ídem íd. de Barcelona; D. Francisco Manuel Noguerras, ídem íd. de Tarragona; D. José Palop Ruiz, ídem íd. de Granada.

*Cátedra de Pedagogía, su Historia, Rudimentos de Derecho y Legislación escolar, de Cádiz (turno libre).*

Presidente: Ilmo. Sr. D. Juan Zaragüeta, Consejero de Instrucción pública.

Vocales: D. Alejandro Tudela Pérez, Profesor de la misma Cátedra en la Normal de Maestros de Barcelona; D. Godofredo Escribano Heraández, ídem íd. de Madrid; don Juan Cuberta Jurado, ídem íd. de La Laguna; D. Guillermo Téllez González, ídem íd. de Toledo.

Suplentes: D. José Arnáez Pérez, ídem íd. de Murcia; D. Manuel Mingarro Echeoin, ídem íd. de Huesca; D. Juan Roura Parella, ídem íd. de Las Palmas; D. Nicolás Escamilla Simón, ídem íd. de Salamanca.

*Cátedra de Matemáticas, de Sevilla (turno restringido)*

Presidente: Ilmo. Sr. D. Casto Blanco Cabeza, Consejero de Instrucción pública.

Vocales: D. José García García, Profesor de la misma Cátedra de la Normal de Maestros de Huelva; D. Gregorio Pérez Arroyo, ídem íd. de Oviedo; D. Rafael Jiménez Ramos, ídem íd. de Soria; D. Darío Zori Bregón, ídem íd. de Huesca.

Suplentes: D. Germán Moneo Ruiz, ídem íd. de Zaragoza; D. Jesús Gómez San Martín, ídem íd. de Logroño; D. Aurelio Rodríguez Charentón, ídem íd. de La Laguna; D. Ángel Frígola Morató, ídem íd. de Soria.—*(Gaceta 9 abril.*

5 ABRIL.—R. D. 991.—COMISARÍA REGIA DE LOS COLEGIOS NACIONALES DE SORDOMUDOS Y DE CIEGOS.—Conforme con las razones expuestas por el Ministro de Instrucción pública y Bellas Artes,

Vengo en decretar lo siguiente:

Artículo 1.º La Comisaría Regia de los Colegios nacionales de Sordomudos y de Ciegos asumirá temporalmente, bajo los auspicios del Alto Protector, todas las atribuciones referentes a la organización, dirección, administración e inspección de los Colegios nacionales dedicados a la enseñanza y educación de los sordomudos y ciegos.

El Comisario Regio estará en relación inmediata con el Ministro de Instrucción pública y Bellas Artes, con quien despachará directamente los asuntos de la Comisaría.

Para los asuntos de los Colegios nacionales podrá consultar al Patronato nacional, del cual será miembro nato.

El nombramiento de Comisario Regio se hará en virtud de Real decreto, en persona de notoria competencia, el cual será honorífico y gratuito.

Artículo 2.º Serán siempre funciones propias del Patronato Nacional de Sordomudos y de Ciegos las de consulta y propuesta al Ministerio de Instrucción pública y Bellas Artes, en todo lo referente a la tutela post escolar de los sordomudos y los ciegos, especialmente en cuanto se relacione con la protección social, a fin de incorporarlos a la vida del trabajo mediante el ejercicio de las profesiones cuyo aprendizaje hayan practicado en los Establecimientos de la respectivas enseñanzas.

Asimismo será siempre función del Patronato la formación de las estadísticas de las especialidades que le son propias, en el aspecto individual y en el profesional y corporativo, pudiendo, al efecto recabar de las autoridades y oficinas competentes los datos que para aquellos trabajos estadísticos estime necesarios.

Art. 3.º El Secretario del Patronato será a la vez Secretario de la Comisaría Regia.

Art. 4.º El Ministro de Instrucción pública y Bellas Artes dictará las disposiciones complementarias para la ejecución de este Decreto.

Art. 5.º Quedan derogadas cuantas disposiciones se opongan a lo que en el presente Decreto se ordena.—(Gaceta 6 abril.)

5 ABRIL.—R. D. 990.—NOMBRANDO AL INFANTE D. JAIME PRESIDENTE HONORARIO DEL PATRONATO NACIONAL DE SORDOMUDOS Y DE CIE-

gos.—A propuesta del Ministro de Instrucción pública y Bellas Artes, de acuerdo con Mi Consejo de Ministros,

Vengo en nombrar a Mi amado hijo el Infante Don Jaime, Presidente honorario del Patronato Nacional de Sordomudos y de Ciegos, encomendándole a la vez el Alto Protectorado de Honor sobre todas las Instituciones de Sordomudos del Reino, correspondiendo así al elevado interés que viene demostrando por la protección pedagógica y social de los sordomudos y los ciegos españoles.—(Gaceta 6 abril.)

5 ABRIL.—R. D. 993.—NOMBRAMIENTO DE SUBSECRETARIO.—De acuerdo con Mi Consejo de Ministros y a propuesta del de Instrucción pública y Bellas Artes,

Vengo en decretar lo siguiente:

Artículo único. Suprimida por Real decreto de esta fecha la Dirección general de Enseñanza Superior y Secundaria y restablecida la Subsecretaría del Ministerio de Instrucción pública y Bellas Artes, en la que se refunde la expresada Dirección, He acordado nombrar Subsecretario del citado Ministerio, con la categoría de Jefe superior de Administración civil, a D. Manuel García Morente, actual Director general de Enseñanza Superior y Secundaria.—(G. 6 abril.)

5 ABRIL.—R. D. 996.—COMISARIO REGIO DE LOS COLEGIOS NACIONALES DE SORDOMUDOS Y DE CIEGOS.—En atención a las circunstancias que concurren en D. Alvaro López Núñez, y de conformidad con lo dispuesto en Mi Decreto de esta fecha sobre enseñanza y protección social de los sordomudos y los ciegos,

Vengo en nombrarle Comisario regio de los Colegios Nacionales de Sordomudos y de Ciegos.—(Gaceta 7 abril.)

5 ABRIL.—R. D. 998.—RECTOR Y VICERRECTOR DE LA UNIVERSIDAD DE MURCIA.—A propuesta del Ministro de Instrucción pública y Bellas Artes,

Vengo en nombrar Rector de la Universidad de Murcia a D. José Lousán y Gómez de Membrillera, Catedrático numerario de la Facultad de Ciencias de la expresada Universidad.

—A propuesta del Ministro de Instrucción pública y Bellas Artes,

Vengo en nombrar Vicerrector de la Universidad de Murcia a D. Laureano Sánchez Gallego, Catedrático y ex Decano de la Facultad de Derecho de la expresada Universidad.—(Gaceta 7 abril.)

## CRÓNICA GENERAL

DÍA 12 DE ABRIL.—Madrid: En casa del Conde de Romanones y en la del Marqués de Alhucemas se reunieron muchos partidarios de la política liberal. Ahora se trata de formar un gran partido.

La cuestión está en quién ha de ser el jefe, si el Conde o el Marqués. En cuanto al programa, según manifestó el Marqués de Alhucemas a un reporter de *El Imparcial*, todavía no lo tienen formado.

También se reorganizan los integristas, y desde su diario, *El Siglo Futuro*, han lanzado un manifiesto.

Por otra parte, mañana se celebrará en el teatro de la Comedia, de Madrid, un mitin de «Acción Social», para animar a todos los ciudadanos, y especialmente a los católicos, a tomar parte en la política y en la lucha electoral que se prepara.

—En el Colegio de Abogados de Madrid se discutirá el lunes sobre una ponencia presentada por algunos abogados, pidiendo al Gobierno que derogue el Código Penal elaborado durante la Dictadura.

Las opiniones están muy divididas y la discusión será tan violenta como inútil, pues seguramente hasta que no haya Cortes el Gobierno no se atreverá a dar ese paso.

—En el teatro Español, completamente lleno de público y con asistencia de los Reyes, el Gobierno, el Embajador de Italia y otras personalidades, dió su anunciada conferencia el Duque de Espoleto.

El Presidente de la Sociedad Geográfica hizo primero la presentación, diciendo del Duque de Espoleto que después de haber trabajado por su patria en la Marina y en Aviación durante la guerra, al terminarse ésta, dedicó toda su actividad a los viajes y exploraciones, la última de las cuales por las regiones desconocidas del Tíbet daría a conocer.

En efecto; el Duque leyó un discurso en italiano y al mismo tiempo explicó las hermosas proyecciones que se presentaron, dando cuenta de los trabajos y sufrimientos pasados al atravesar glaciares formidables, los objetivos de la expedición y una porción de datos utilísimos para la ciencia geográfica y recogidos en aquellas regiones tan apartadas.

—Ayer por la tarde, en el edificio de la Telefónica y en el piso trece, el Rey de España inauguró la comunicación por teléfono con la República de Chile.

Habló directamente con el Presidente,

cruzándose afectuosos saludos a través de los mares y los continentes.

Después, el Director técnico, declaró abierto el servicio público con Chile a las seis de la tarde, hora de España, y a la una, hora de Chile.

Provincias: En Sevilla se ha reunido la Comisión permanente de la Exposición. El Sr. Blanco Garzón habló del homenaje que ha de tributarse al obrero sevillano, como reconocimiento de la importancia de los trabajos anónimos en la Exposición. Pidió que se invite al Ayuntamiento para que contribuya a ese homenaje, que se celebrará con ocasión de la entrega a la ciudad de la medalla del Trabajo.

—La noche del jueves último, en Moncada (Valencia), un grupo de malhechores asaltó la casa del notario de dicha localidad, D. Julio Amat, violentando los barrotes de una ventana y después la caja de caudales, de la cual se llevaron algún metálico, acciones de varias empresas y otros valores.

En su huida los ladrones abandonaron, entre otras cosas, un puñal.

—En Granada, cuando salían los niños de las Escuelas del Ave María, en el barrio del Triunfo, al llegar a la calle Ancha de Capuchinos un automóvil de viajeros atropelló al niño José Ros, de siete años, que al intentar ser auxiliado por los transeúntes estaba muerto por fractura de la base del cráneo.

—En Zumaya (Guipúzcoa) chocó un tren de mercancías con un motor que hacía maniobras.

El choque fué tan violento, que uno de los vagones quedó completamente montado sobre el motor, y descarrilaron ocho unidades.

Resultaron heridos tres empleados, uno de ellos, llamado Teodoro Castillo, de gravedad.

Con este motivo los trenes han llegado a esta capital con algún retraso.

Extranjero: Los peritos de la Conferencia Naval trabajan activamente, con objeto de ultimar los textos que han de servir para la elaboración del proyecto de Tratado final.

Las últimas cuestiones de orden técnico que se encontraban en suspenso, entre ellas la sustitución de los navíos, han quedado definitivamente resueltas esta tarde.

Por su parte, el Comité de redacción, creado esta mañana, ha comenzado ya a trabajar en la redacción del anteproyecto de Tratado; pero la complejidad de las materias que abarca es tal, que se considera

poco probable que pueda ser sometido el lunes a la Conferencia el texto, que además debe estar redactado en francés y en inglés.

En estas condiciones, se juzga verosímil que la Conferencia no celebre su sesión final el jueves, creyéndose que será aplazada hasta después de Pascuas, para que en ella tenga lugar la firma de los instrumentos diplomáticos establecidos en Londres.

—Telegrafían de la India que el líder sverajista, Pandit Nohan Malavillas, ha pronunciado ayer un gran discurso ante un auditorio formado por varios millares de personas, apoyando la campaña emprendida por Gandhi, el cual—dijo—merece el mayor honor de la nación.

El orador insistió en la necesidad de intensificar el boicot contra los tejidos de procedencia extranjera y cooperar en los esfuerzos que se llevan a cabo actualmente para obtener de las autoridades británicas la derogación de la ley de la gabela y la supresión del comercio de bebidas alcohólicas.

DÍA 13 DE ABRIL.—Madrid: El Rey acompañó a los periodistas españoles y extranjeros que se encuentran en Madrid, en la visita que hicieron a las obras y terrenos de la Ciudad Universitaria.

El Monarca fué explicando, ante las maquetas, toda la obra y lo que serán cada uno de los pabellones; después subió con ellos en uno de los «autocars», y conforme pasaban por los sitios designados, comentaba el estado de las obras y la transformación que todo sufriría.

En el salón de planos, el arquitecto señor López Otero, dió también a los visitantes amplios detalles de todas las construcciones que se proyectan, y el Rey se levantó para añadir algunas frases:

«La obra, dijo, es ya una realidad; mi mayor preocupación eran las pesetas, y ya no faltan. No podíamos pedir 150 millones de pesetas al Estado; hubiéramos estado expuestos a las variaciones del Presupuesto.

Gracias al sorteo extraordinario de la Lotería, tenemos al año, sin pérdida para el Tesoro, once millones de pesetas; tenemos 26, y además la seguridad de que nos lloverán del cielo a medida que se vayan construyendo edificios. Cuantos vean la eficacia de la obra querrán ayudarnos.»

Las palabras del Rey fueron acogidas con vivas y aplausos.

Los periodistas quedaron entusiasmados de la amabilidad y simpatía de Don Alfon-

so XIII y del amor con que hablaba de la Universidad, quedando todos en ser propagandistas de obra tan hermosa y cultural en sus respectivos países.

—El Conde de Romanones visitó al Presidente del Consejo para devolverle la visita que éste le hizo.

—En el Colegio de Abogados se dió un lamentable espectáculo al ponerse a discusión una ponencia, solicitando la derogación del Código penal vigente publicado por la Dictadura, y que se ponga en vigor el de 1870.

Hablaron los señores Becerro de Bengoa, Alcalá Zamora, Cabrera y Blasco, después intervino D. José Antonio Primo de Rivera, que defendió el Código de la Dictadura.

El Código de 1870, que ahora se llama venerable, ha sido objeto de toda clase de vituperios.

En lanzarlos se ha distinguido el Sr. Jiménez Asúa, que hoy pide su restablecimiento. En una de sus obras dedica dos páginas a censurarle y dice que lo hicieron precipitadamente unas Cortes, en dos sesiones, con escasos diputados, por el procedimiento de la sorpresa, habitual en nuestro Parlamento.

La gente cree que la derogación la piden para encontrar llano su camino, los valientes de ahora.

Entonces se originó un gran alboroto, y ni aún para la votación pudieron ponerse de acuerdo.

Provincias: En Sevilla se están haciendo los preparativos para las fiestas de la Semana Santa. El lunes, por la noche, saldrán de Madrid los Reyes, para llegar en el tren especial, a las nueve de la mañana del martes.

Se ha puesto un servicio especial de aviones por cien pesetas el viaje Madrid-Sevilla, en cinco horas.

—En Valencia, el subdelegado de Medicina, Sr. Cortés Pastor, fingiéndose enfermo penetró en una clínica clandestina que funcionaba desde hace varios meses en la Avenida de los Aliados, y regentada por Juan Bisbal. Tenía en ese momento más de 60 enfermos. No usaba ningún procedimiento de gracia, sino que empleaba pócimas por él preparadas. Acusado de intrusismo, ha quedado a disposición del Juzgado.

—En Palencia se ha celebrado una gran Asamblea de Diputaciones y entidades agrarias para tratar del problema del trigo. Redactaron unas conclusiones para llevarlas a Madrid.

Estas conclusiones se refieren a la incau-

tación por el Estado de parte del trigo existente para descongestionar el mercado. Obligación del empleo de trigo nacional en las dependencias del Ejército. Tasa mínima para las harinas; ampliación del crédito a los labradores.

—En Huelva se ha celebrado un homenaje a D. Manuel Siurop. Por la mañana se celebró una misa en la iglesia de San Francisco, a la que asistió el Gobernador de la provincia, los niños de las Escuelas y mucho público.

Por la tarde, en el teatro Alvarez Quintero, se le impuso con toda solemnidad la Medalla del Trabajo.

Extranjero: En Berlín se estrenará en breve una ópera titulada «Cristóbal Colón».

Tanto el libreto como la música y el aparato escénico que se está preparando promete que el estreno será un acontecimiento.

—El Pontífice ha dirigido tres cartas, una a cada superior de las familias franciscanas, frailes menores, conventuales y capuchinos, con ocasión del centenario de San Antonio de Padua que se ha de celebrar el próximo año.

Recuerda el Pontífice las recientes fiestas de San Francisco y anhela para las de San Antonio no menor solemnidad y abundantes frutos espirituales.

El año conmemorativo empezará el 13 de junio de 1931.

—Un millar de voluntarios de Gandhi han recorrido ayer las calles de Bombay, vendiendo públicamente sal fabricada de contrabando.

El Comité del Congreso ha dirigido un llamamiento al pueblo, insistiendo en la necesidad de abstenerse de cometer actos de violencia, especialmente en ocasión del acto organizado para mañana domingo.

La Bolsa de esta ciudad no ha celebrado hoy sesión, como protesta contra la carga dada ayer por la Policía ante el edificio del Tribunal, para disolver a los manifestantes nacionalistas.

## CORRESPONDENCIA

321. La preferencia de los cónyuges solo es entre Maestros y Maestras o entre éstos y funcionarios del Estado; no alcanza a los funcionarios municipales y provinciales.

19. Las Escuelas vacantes son enviadas directamente por las Secciones a la Gaceta;

todavía no están ordenadas esas peticiones; se necesitan partidas de matrimonio y de defunción.

0930. En los nuevos nombramientos del cuarto turno se mantiene esa misma jurisprudencia sobre renunciaciones.

3.333. No tenemos noticia de esas instituciones, que deben tener carácter particular.

4.464. En aquel tiempo no estaban admitidas las renunciaciones; nada podemos decirle de ese nuevo nombramiento.

0001. Ese es asunto del Ayuntamiento; si no lo resuelven póngalo en conocimiento del Inspector.

1.890. Haremos el cambio pedido y que le vaya bien.

1.111. No hemos olvidado ni un momento ese asunto, aunque no hayamos dicho nada en el periódico. Es que no hay más noticias que las ya publicadas, y ahora las declaraciones son raras.

21. Esos expedientes se resuelven muy despacio; se cambiará la dirección; las diferencias por el ascenso las cobrará; pero con retraso.

177. Esas Escuelas deben proveerse siguiendo los turnos determinados en el Estatuto; por el quinto turno se proveerán las no provistas en los cuatro turnos anteriores.

0.310. Hasta el día en que el alumno ha cumplido los catorce años; nada se puede anticipar sobre la fecha de esos nombramientos.

10.936. Según la Real orden de 11 de junio de 1927, en el título administrativo debe hacerse constar haber solicitado hacer el descuento para los derechos pasivos máximos, y que vienen haciéndose regularmente. Si no consta eso, creemos que debe acudir a la Sección administrativa, con súplica de que se haga constar oficialmente en la diligencia que corresponde. Será la manera de evitar complicaciones más adelante, y entonces serán más difíciles de salventar que ahora.

45. Vea las informaciones que publicamos sobre ese asunto: venimos ayudando con las soluciones y pidiendo que se resuelva con rapidez; pero el caso es arduo y parece que se oirá al Consejo de Instrucción pública.

55. El propósito es que esa orden sea de aplicación general a todos los turnos pendientes, y también quizá a los demás, mientras se normaliza la provisión de Escuelas.

20.240. Se publicará con algunos retoques en los adjetivos demasiado duros. Por lo demás está usted en lo cierto.

243. Por la ley no están exentos, pero las juntas repartidoras, los eximen casi siempre porque representan la fuerza.

6.250. Conviene esperar la solución que se de a lo de las oposiciones actuales, porque servirá de precedente favorable. Si se pidiese todo de una vez, quizá se dificultara la solución.

000. No se admiten preferencias y si se consigna, no se tiene en cuenta. Se da la vacante más antigua. Así está mandado. Para cada Escuela una ficha; éstas se mandan directamente con oficio a la Dirección de Primera enseñanza; no hace falta en el oficio reseñar la cédula, ni poner reintegro alguno. Hay que reseñar en la margen izquierda del oficio, todas las Escuelas pedidas. Esto es muy importante.

57.186. Podemos indicarle por ejemplo las que llevan por título «Adela», «Bartolo», «Patria», que valen a 0,50 pesetas. Se han retrasado últimamente, porque con el cambio de los Ayuntamientos ha sido preciso designar nuevos concejales.

0.016. Creo probable que le alcance, pero nada puede asegurarse sobre la solución porque hay que oír al Consejo de Instrucción pública. Eso va despacio.

1.889. Pasamos nota en esa forma; todavía no hay nada definitivo. Lo que le han

dicho es una de tantas soluciones propuestas, pero no es definitiva todavía y hay intereses muy encontrados.

6. Repetidamente estamos pidiendo que se resuelva todo eso con rapidez, pero no se adelanta nada y la mayor actividad ofrecida tampoco se ve de manera franca. Insistiremos.

7.232. La ley de 29 de abril de 1920, autorizó la concesión de matriculas gratuitas y fué reglamentada por Real orden de 1 de marzo de 1921. De ello hemos tratado con detalle en la Revista Legislativa de 5 de septiembre del año pasado.

Se exige revelar capacidad para el estudio y además carecer de recursos económicos. Se considera con insuficiencia de recursos para los funcionarios «disfrutar haber líquido inferior a 3.000 pesetas anuales, si la familia se compone a lo más de cuatro personas, o de 4.000 pesetas si la constituyen cinco o de 5.000 pesetas si exceden de esa cifra».

## OPOSICIONES A SECCIONES DE MADRID

### EJERCICIOS DE LECTURA EXPLICADA

por A. Santamaría

Precio: 2,50 pesetas, más 0,40 franqueo

Pedidos: EL MAGISTERIO ESPAÑOL y librerías.

3-2

Imprenta de "El Magisterio Español"

## **Nogat: Producto especial mata-ratas**



NOTA. Dirigiéndose y mandando al mismo tiempo por Giro Postal o sellos de Correos el importe, más 50 céntimos para gastos de envío, el Laboratorio, a vuelta de correo, verifica el envío del pedido.

El mata-ratas **NOGAT** constituye el producto más cómodo, rápido y eficaz para matar toda clase de ratas y ratones. Se vende a 50 céntimos el paquete y a 10 pesetas la caja de 25 paquetes en las principales farmacias y droguerías de España, Portugal y América.

PRODUCTO DEL LABORATORIO

**S O K A T A R G**

Calle del TER, 16. Teléfono 50.791

**BARCELONA**

# EL MAGISTERIO ESPAÑOL

PERIÓDICO DE INSTRUCCION PÚBLICA

FRANQUEO  
CONCERTADO

ROGAMOS Y AGRADECEREMOS A LOS CARTEROS Y PLATONES LA RECTIFICACIÓN DE CUALQUIER ERROR EN LAS DIRECCIONES, PARA FACILITAR LOS ENVÍOS

Este número ha sido revisado por la censura

**LAS MEMORIAS DE PEPITO**  
**1,25 PESETAS EJEMPLAR**

**LECTURAS DE ORO**

por

**EZEQUIEL SOLANA**

Forman este libro CXVI historietas, fábulas, anécdotas de gran amenidad y fondo moral y educativo por el interés que despiertan en los niños. Cada composición va seguida de una conversación en que, a la vez que se resume lo leído, se fijan las ideas y se hace discurrir al niño. Un tomo de 157 páginas con 103 grabados.

**Ejemplar, encartonado, 1,25 pesetas.**

PIDASE EN TODAS LAS LIBRERIAS Y EN

**EL MAGISTERIO ESPAÑOL.—APARTADO 131, MADRID**